

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**368****MADRID NÚMERO 27****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 235 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Víctor Ángel Morante Martínez, contra la empresa “SCRI 2000, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de incoación con acumulación de 3 de noviembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

*Auto*

Magistrada-juez de lo social, doña Concepción del Brío Carretero.—En Madrid, a 3 de noviembre de 2010.

*Parte dispositiva:*

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, don Víctor Ángel Morante Martínez, frente a “SCRI 2000, Sociedad Limitada”, por importe de 4.509,68 euros de principal (4.395,49 euros condenado en sentencia, más 114,19 euros en concepto de interés de mora del artículo 29.3 del Estatuto de los Trabajadores), más 300 euros presupuestados para intereses y 500 euros en concepto de costas provisionales.

Procédase a la acumulación de la presente ejecución a la seguida en este mismo Juzgado contra la misma entidad con el número de ejecución 139 de 2010, quedándose a la actividad ejecutiva allí acordada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “SCRI 2000, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/46.045/10)